

MALA PRÁXIS MÉDICA

Un fallo por no informar de patologías fetales sólo compensa el daño moral

El Juzgado de Contencioso-administrativo número 3 de Palma de Mallorca ha admitido la mala praxis en la valoración de las ecografías preceptivas para el seguimiento de un embarazo.

S.V. Madrid | 31/10/2013 00:00

☆☆☆☆ |votat| 0 comentarios

 imprimir  | tamaño 

Las diferencias en las indemnizaciones fijadas por distintos juzgados y distintos tribunales para compensar daños por malas praxis médicas también similares es algo relativamente habitual que llegan a reconocer magistrados, jueces y abogados.

Sin embargo, resulta menos habitual que, ante la misma mala praxis, los daños que se consideren objeto de obligado resarcimiento, para así alcanzar el fin último de estas compensaciones que es "la reparación integral del daño", sean distintos.

El Juzgado de Contencioso-administrativo número 3 de Palma de Mallorca ha admitido la mala praxis en la valoración de las ecografías preceptivas para el seguimiento de un embarazo, al no detectarse la grave Tetralogía de Fallot que sufría el feto. El Servicio de Salud de las Islas Baleares (Ib-Salut) ha sido condenado a indemnizar con 80.000 euros al menor por el daño moral.

La sentencia recoge la "asentada jurisprudencia" que existe en este tipo de casos y que obligan a resarcir tanto el daño moral como "la lesión puramente económica consistente en el notable mayor coste" de criar a un menor con una grave patología, como es en este caso. A pesar de recordar esta doctrina, el juzgado de Palma de Mallorca sólo reconoce la indemnización por el daño moral causado al menor.

Soledad Raso, abogada y colaboradora de la Asociación El Defensor del Paciente, ha defendido a la familia y reconoce que pidió una aclaración de la sentencia al juzgado. Admite la sorpresa del concepto a indemnizar, pero no se pronuncia sobre si se recurrirá o no "es una decisión de la familia y, en estos casos, es difícil aconsejar.

Mala Praxis

En el caso juzgado no se detectaron las malformaciones, "pese a la gravedad de éstas, debido a que las ecografías no se hicieron ajustándose al protocolo y por lo tanto con vulneración de la lex artis, así como por no ostentar las médicos que realizaron las ecografías del segundo y tercer trimestre la titulación requerida según la SEGO, que pide un grado 4, teniendo éstas un grado 3", dice el fallo.

Hubo resarcimiento por el coste de la crianza

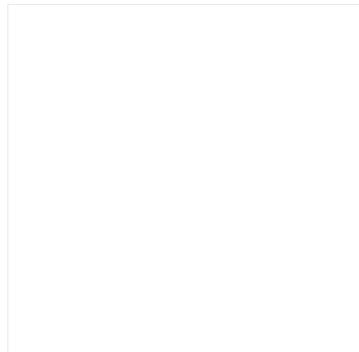
La Audiencia Provincial de Madrid elevó hasta 1,2 millones de euros la indemnización con la que se debía compensar a los padres de un niño que nació con una grave malformación fetal. Entre los conceptos que se debían indemnizar, los magistrados incluyen el daño moral y el coste extra de dedicación que supone criar a un niño así.

☆☆☆☆ |votat| 0 comentarios

 imprimir  | tamaño 

 compartir 

HAZ TU COMENTARIO



TU ESPECIALIDAD AL MINUTO

BIOTECNOLOGÍA



CARDIOLOGÍA



GINECOLOGÍA



MEDICINA DE FAMILIA



NEUROLOGÍA



ONCOLOGÍA



PEDIATRÍA



MÁS SOBRE NORMATIVA

La vía de la especialidad no puede discriminar por N. Monsó, Madrid | dmredaccion@diariomedico.com

El Supremo resuelve en contra de una convocatoria de plazas del ICS que daba diferente puntuación según la vía de acceso a la especialidad.

Un estudio advierte de la necesidad de no encubrir al colega médico en sus errores y ayudarle a asumíroslos por Redacción, Madrid | dmredaccion@diariomedico.com

ENCUENTROS DIGITALES

Carlos Macaya



Martes, 28-1-2014 (11:00h)

Presidente de la Federación Española de Asociaciones Científico Médicas Españolas (Facme). **Envíe sus preguntas.**

[Ir a la ficha](#)

Pilar Garrido

ENCUENTROS ANTERIORES

José Ramón González-Juanatey

"Reunir a todos los interesados en las TIC y en la infancia, eso es @PediaTIC" por PediaTIC (@PediaTIC)

"Espero que el médico prescriba juegos que tengan demostrada la eficacia" por Luis Fernández Luque (@luisluque)

OPINIÓN EN DIARIOMEDICO.COM



PANTALLAS ¿SALUDABLES?

por Joan Carles March

"La Salud no se crea ni se destruye en los hospitales, sino donde vivimos, jugamos y trabajamos"

